



Decenio de las Naciones Unidas sobre La Biodiversidad

MENSAJE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL DR. AHMED DJOGLAF, EN OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: 9 DE AGOSTO DE 2011.

En el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, rendimos homenaje a los Pueblos Indígenas por sus contribuciones hechas con sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales en la conservación de la biodiversidad en la tierra. El Convenio sobre Diversidad Biológica reconoce en el preámbulo y en sus artículos el rol transcendental de sus conocimientos tradicionales en la conservación de la vida en la tierra.

Los Pueblos Indígenas por su sabia interrelación con la biodiversidad, la cual los pueblos Quechua y Aymara llaman Pachamama (madre tierra) han desarrollado valiosos conocimientos que se manifiestan en forma de historias, canciones, arte, valores culturales, creencias, rituales, idiomas, prácticas agrícolas, entre otras. Algunas veces se le llama tradición oral (por la expresión oral tradicional que se practica), cantado, bailado, pintado, esculpiendo, tallando y se lleva a cabo a lo largo de milenios. Estos conocimientos tradicionales se expresan de una manera que preserva la diversidad biológica y su continuación es muy importante en el alcance de los objetivos del Convenio.

Asimismo, los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas están relacionados con sus prácticas consuetudinarias, reconocidas específicamente en el artículo 10 inciso c) del Convenio sobre la Diversidad Biológica que estipula que las Partes deben, en la medida que sea posible y apropiado deben:

“Proteger y alentar al uso consuetudinario de los recursos biológicos de acuerdo con las prácticas culturales tradicionales compatibles con la conservación o los recursos de uso sostenible.”

Además de eso la Conferencia de la Partes ha decidido adoptar un nuevo componente importante del trabajo sobre el uso sostenible de la biodiversidad con un enfoque en la utilización sostenible consuetudinaria (decisión X/43). En este sentido los Pueblos Indígenas practican el uso consuetudinario para mantener sus culturas, para realizar sus obras de arte, instrumentos musicales, comidas, medicinas, diseños, atuendos y hogares. El uso consuetudinario obedece a prácticas consuetudinarias, normas éticas y sanciones que tienen como objetivo la utilización



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
413 Saint-Jacques Street, Suite 800, Montreal, QC, H2Y 1N9, Canada
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588
secretariat@cbd.int www.cbd.int



La vida en armonía, hacia el futuro
いのちの共生を、未来へ
COP 10 / MCP 6

sostenible de la biodiversidad. Estas prácticas consuetudinarias se guían, frecuentemente, por regulaciones consuetudinarias, normas éticas, y sanciones específicas que ayudan a promover la sostenibilidad. Estas regulaciones pueden incluir: el reconocimiento de respeto mutuo con la naturaleza, la prohibición de la extracción excesiva, la protección de especies sagradas y el respeto por las generaciones futuras.

Los Kunas de Panamá, por ejemplo, en los diseños de sus molas representan su relación con la naturaleza, con sus deidades, con napguana (madre naturaleza).

La acelerada pérdida de la biodiversidad y de los bosques está impactando en la pérdida de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas y con ello en la pérdida de su cultura, sus diseños, sus canciones.

En la Décima Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, realizada en Nagoya, en octubre de 2010, las Partes ante la pérdida acelerada de la biodiversidad decidieron adoptar el Plan Estratégico sobre biodiversidad 2011-2020 o también conocido como **Metas de Aichi Nagoya**, que incluye:

***Meta 5:** Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.*

***Meta 14:** Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.*

***Meta 18:** Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.*

Estamos en un proceso crítico para revertir la situación de pérdida acelerada de la biodiversidad, en esta gran misión los Pueblos Indígenas son nuestros socios para trabajar juntos en alcanzar las metas de Aichi Nagoya antes de 2020. Sin duda alguna que protegiendo la biodiversidad garantizaremos el buen vivir para todos los pueblos en armonía con la naturaleza.

Esperamos, por lo tanto continuar trabajando juntos, y en nombre de la Secretaria del Convenio sobre Diversidad Biológica, deseo a todos los Pueblos Indígenas del mundo una celebración memorable de este Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Montreal, 08 de Agosto del 2011